

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA “CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID: 2322-184-LR22.**

**DECRETO EXENTO E-DEX03364-2024**

23/08/2024

VALLENAR, .....

**VISTOS:**

- Decreto Exento N°1113 de fecha 06 de abril del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 denominada “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar” al oferente Sociedad Constructora del Norte (SOCONOR), por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
- Decreto Exento N°1412 de fecha 25 de abril del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Decreto Exento N°2669 de fecha 01 de agosto del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Designa Inspector Técnico de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- ORD N°2078 de fecha 20 de octubre de 2023, el cual se solicita aumento por obras extraordinarias de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”
- ORD N°0865 de fecha 16 de noviembre de 2023, el cual el Gobierno Regional de Atacama, aprueba aumento por obras extraordinarias de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Decreto Exento N°4549 de fecha 14 de diciembre del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba Modificación Contractual de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Decreto Exento N°4648 de fecha 22 de diciembre del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Complementa Decreto Exento N°4549 de fecha 14 de diciembre de 2023 de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Carta del Contratista de fecha 28 de noviembre de 2023, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Informe N°65 de fecha 21 de marzo de 2024, el cual la dirección de obras municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. N°730 de fecha 02 de abril de 2024, el cual el Sr. Alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Carta del Contratista de fecha 30 de julio de 2024, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.

- Informe N°DOM-I00089-2024 de fecha 12 de agosto de 2024, el cual la dirección de obras municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. E-ORD01702-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar".
- Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

1. Que la contratista ingresó informe con fecha 4 de abril de 2024, solicitando disminuciones de obra, aumentos de obras y obras extraordinarias
2. En concordancia con lo anterior, dado los procesos administrativos necesarios para revisar, validar, aprobar recursos y escriturar la correspondiente modificación del contrato, por parte del GORE de Atacama, a la fecha, aún no se ha obtenido respuesta de la aprobación de las modificaciones y menos aún de la escrituración de estas, lo cual compromete partidas que afectan la ruta crítica de la obra.
3. Para lo anterior, las modificaciones propuestas, tanto disminuciones, aumentos como obras extraordinarias, tienen su respectivo sustento técnico y constructivo, que se detalló en el informe, lo que torna imperativa la tramitación del presente decreto, para realizar las obras.
4. En efecto, actualmente, no existe la posibilidad de avanzar en las obras, ya que constructivamente se requiere la habilitación del terreno para continuar la construcción, motivo por el cual se está solicitando el plazo respectivo.

### DECRETO

1. **Apruébese** modificación de contrato de obra "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar", ID: 2322-184-LR22 de fecha 16 de agosto de 2024 consistente en la ampliación de plazo contractual en **120 días corridos**, a partir del 26 de septiembre de 2024, quedando como nueva fecha de término contractual el día 23 de enero de 2025.
2. **Apruébese** reprogramación financiera de fecha 30 de julio de 2024.
3. **Publíquese** en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. **Comuníquese** a la SECPLA.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MAMY /FAIA /MARM /marm

